

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**  
**N.º 1418-2023-SATP**

Piura, 14 de noviembre de 2023.

**VISTO;** el Informe N° 524-2023-DRH-GA-SATP, de fecha 13 de noviembre de 2023, la Abg. María del Carmen Gallo Zapata, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, hace de conocimiento que se deberá emitir acto administrativo; y,

**CONSIDERANDO:**

Mediante Ordenanza Municipal N° 030-1999-C/PPP, se crea el Servicio de Administración Tributaria de Piura, como un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Piura, con personería jurídica de Derecho Público Interno, encargado de organizar y ejecutar la administración fiscalización y recaudación de los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad Provincial de Piura;

De acuerdo al Estatuto del Servicio de Administración Tributaria de Piura, aprobado mediante Edicto Municipal N° 008-99-C/PPP, el Servicio de Administración Tributaria de Piura goza de autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera; y de acuerdo a su Artículo 10º: Corresponde al Gerente General del SATP la representación legal de la institución, y ejecutar las funciones de Dirección General, Organización y Administración, con las facultades y atribuciones conferidas por el Comité Directivo del SATP;

Que, mediante Resolución de Comité Directivo N° 001-2023-CD/SATP, de fecha 10 de enero de 2023, se designa en el cargo de confianza de Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Piura, al Lic. Antonio Arca Guerra;

Que, mediante el Informe N° 524-2023-DRH-GA-SATP, de fecha 13 de noviembre de 2023, la Abg. María del Carmen Gallo Zapata, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, Informa que la colaboradora Dora Liz Margot Ramírez Acuña, quien tiene el cargo de Jefe del Departamento de Servicios al Contribuyente (e), gozará de su descanso vacacional desde el 22 de noviembre de 2023 hasta el 29 de noviembre de 2023 por (08) OCHO días. Asimismo, el día 30 de noviembre la colaboradora gozará de ese día por su ONOMASTICO. De lo antes expuesto, se sugiere encargar las funciones del cargo de Jefe del Departamento de Servicios al Contribuyente (e), al colaborador Valladares Saavedra Julio César, Jefe del Departamento de Gestión de Cobranzas - Adscrito a DDD, en adición a sus funciones, a efectos de continuar con las labores propias del departamento, por (09) NUEVE días.

Por lo expuesto y en ejercicio de la facultad prevista en el Artículo 10º del Edicto Municipal N° 008-1999 - C/PPP – Estatuto del SAT-PIURA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR, las Funciones del cargo de Jefe del Departamento de Servicios al Contribuyente (e), del Servicio de Administración Tributaria de Piura, al colaborador Valladares Saavedra Julio César, a partir del 22 de noviembre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** COMUNÍQUESE la presente Resolución a los funcionarios y dependencias involucradas para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

SATP  
  
**Lic. Jose Antonio Arca Guerra**  
GERENTE GENERAL